ACTA Nº 217- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la cuidad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de marzo del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Sr. Luis Alfonso Muñoz; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Lcda. María José Pinos, Coordinadora de Comunicación Social; Ing. Iván Ruíz, Gerente General de EMASA PM.; Tnlga. Odalis Arias, Directora de Movilidad; Ab. Enrique Aucancela, Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Mrgarita Ipiales, Analista 3 de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Carlos Fiallos, Director de Financiero; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores representantes de los diferentes sectores, muy buenas tardes, en este momento vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria, sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, si señor Alcalde, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 216-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023.

2.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes con todos los presentes, nuevamente compañeros de la comunidad Picalquí, señores de la parroquia de Malchinguí, del Eden, compañera, compañeros Concejales, Procurador Síndico, señores Directores, elevo a moción se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo.

PRIMER PUNTO.- APROBACION DEL ACTA Nº 216-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales, compañera Concejal, señorita Secretaria, señores de la comunidad de Picalquí y también de Malchinguí, solamente una observación de la página número 5, hay que cambiar la palabra al por el, esa es la única observación, si los demás compañeros tienen alguna observación más, caso contrario yo mocionaría se apruebe el Acta Nº216-2023.

Señor Alcalde, quien apoya la moción?, tiene la palabra señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, con la misma observación del compañero, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las observaciones realizas por mis compañeros, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, me abstengo por cuanto no participe de la misma.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo.

RESOLUCIÓN No. 614.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA Nº 216-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; RESUELVE, POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EL ACTA Nº 216-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, por favor señora arquitecta Andrea Araujo, Directora de Planificación Territorial, sírvase explicar al Concejo sobre este tema por favor.

Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Andrea Araujo, señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales, todos los presentes, en sí señor Alcalde usted tiene conocimiento, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza que Establece el Procedimiento de Potestad Administrativa de Partición y Adjudicación para Regular Asentamientos Humanos Consolidados en el cantón Pedro Moncayo, dentro de las transitorias se ha dado un caso a la Dirección de Planificación, para que levante la información dentro de 60 días, los mismos que ya están corriendo señor Alcalde, de hecho el primer análisis de algunos de los asentamientos que se encuentran dentro del cantón y hemos constatado que si hay algunos asentamientos, es por eso señor Alcalde que se está proponiendo la reforma a esta Ordenanza ya que de considerarse el 50% de consolidación que establece el Art. 5 de la Ordenanza que se encuentra vigente no podrían regularse estos asentamientos humanos que ya se encuentran en el cantón Pedro Moncayo, entonces considerando esto señor Alcalde, hemos visto la necesidad de plantear esta reforma para que sea analizada por el Concejo Municipal.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra, señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde.

Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y con todos los que están presentes en esta tarde, sean todos bienvenidos, señor Alcalde, compañeros Concejales, en relación al segundo punto del orden del día que se está

tratando en este momento, yo quisiera permitirme primero, poner como antecedente que el 10 de enero del 2023 a petición de las Direcciones tanto Planificación Territorial, así como de Avalúos y Catastros se puso en tratamiento la Ordenanza que Establece el Procedimiento para la Potestad Administrativa de la Partición y Adjudicación para Regular Asentamientos Humanos Consolidados en el cantón Pedro Moncayo, como podrán darse cuenta compañeros, ha pasado un poco más de un mes en relación a la aprobación que se ha dado de dicha Ordenanza, recordemos que las Ordenanzas se aprueban con la facultad de informes técnicos realizados por cada una de las Direcciones, es decir el Concejo Municipal toma decisiones en funciones y análisis técnicos, en donde en las diferentes mesas técnicas, porque así trabajamos como Concejo Municipal, los mismos Directores nos decían de manera textual y me voy a referir a eso, que de acuerdo a un análisis breve realizado pues prácticamente solo contábamos con una modalidad de asentamientos humanos, para el cual la Ordenanza era creada, sin embargo ha pasado tan poco tiempo y ahora ya se nos presenta otra información y otro requerimiento ante el Concejo Municipal, yo quisiera hacer la consulta más que todo, pues entiendo están aquí las personas que tienen ese interés de buscar la regularización de sus tierras que han estado por varios años, mi característica siempre ha sido apegarme a la realidad de la gente así como también apoyarla, siempre y cuando las cosas se las haga bien, no al apuro, no porque de pronto ahora necesitemos hacerlo de una manera no muy clara, es en el sentido de si hay algún inconveniente legal que se esté dando dentro del proceso, porque dentro del proceso, porque dentro del informe que se nos presenta, hay la regularización de dos Asentamientos Humanos que se beneficiarían a través de la reforma de la Ordenanza que se está proponiendo en esta tarde; y, la otra pregunta seria, si es que hay algún interés económico o alguna persona beneficiada de pagos por estas tierra que ahora se pretenden legalizar a través de la reforma de la Ordenanza?, esas serían las primeras preguntas que yo tengo, por favor que se sirvan dar contestación, no sé si la parte técnica o los mismos moradores que se encuentran en la sala.

Señor Alcalde, arquitecta Andrea Araujo, Directora de Planificación Territorial, por favor para que de este soporte que lo solicita la señora Concejal.

Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Andrea Araujo, si señor Alcalde en efecto lo que menciona la señora Concejala, tiene toda la

razón, nosotros presentamos como dirección el proyecto de la Ordenanza, recordaran señores Concejales este artículo no estaba incluido en la propuesta que se hizo de parte de la Dirección de Planificación, en las mesas técnicas se discutió mucho el tema, se trató el tema y no solamente de un asentamiento, se les indicó que en la parroquia de Malchinguí, existían asentamientos consolidados que si ponemos este candado, que lo llamábamos en ese momento, no iban a ser parte del beneficio de esta Ordenanza, esto lo hablamos, lo discutimos en la mesa técnica, señores Concejales, y aquí está la mayoría de los señores Concejales y no me van a dejar mentir, sin embargo se aprobó de esa manera la Ordenanza, ahora, vuelvo y repito hemos realizado una nueva inspección ya en campo, porque tenemos que dar cumplimiento a la disposición transitoria de la Ordenanza, hemos ya hecho una inspección en campo y hemos podido constatar, como ustedes pueden ver en el informe, incluso hemos puesto algunas de las fotografías de las evidencias de las viviendas que existen, es decir ya existe un asentamiento humano de hecho, por eso es que se está proponiendo esta reforma, para que puedan continuar con el proceso, ya que si consideramos como esta en este momento, con el 50% no cumplirían y no podrimos avanzar con el procedimiento, es decir, que una vez que se haya identificado estos asentamientos, el procedimiento es remitir al Ministerio de Agricultura porque son tierras rurales para que se realice el respectivo cambio de uso de suelo y ahí, una vez que el Ministerio haya cambiado el uso de suelo el Municipio puede ejercer la potestad de partición administrativa, es por ello que se está planteando esa reforma para que como Municipio podamos avanzar y dar alguna solución a estos asentamientos, además es la primera información que tenemos, sabemos que puede existir en otras parroquias o el Concejal me decía hace un ratito que también hay otro asentamiento en Malchinguí, el mismo que será analizado, pero la intención como ustedes saben señores Concejales es que todos los asentamientos de hecho que existan en el cantón puedan acogerse a esta Ordenanza, en cuanto a las preguntas que realiza la señora Concejala, respecto a pagos, señor Alcalde yo no tengo conocimiento del tema ya que esto es un tema privado de las personas, lo único que sé es que hay un propietario de los macro lotes, que se han hecho ventas, no sé si en derechos y acciones, no conocemos detalles del tema, sin embargo lo único que puedo certificar señor Alcalde, es que si existe un asentamiento humano de hecho que está en proceso de consolidación.

Señor Alcalde, tiene la palabra Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si muchas gracias señor Alcalde, primero quiero un poquito empezando a discutir con la compañera Miryam Rodríguez Concejal, creo que aquí no estamos con el interés de una Ordenanza de un interés económico ni un interés de sancionar, sino lo que estamos aquí es un interés de sacar la Ordenanza que busque el beneficio al cantón Pedro Moncayo, creo que las Ordenanzas son hechas para eso, consideramos que aquí las Ordenanzas hacemos y muchas veces los hemos hecho públicamente y hemos invitado a los profesionales del cantón, que hay en Derecho, los profesionales que son en la parte jurídica y los profesionales que son en la parte técnica, haya habido aportes muy importantes, sin embargo esta Ordenanza, en la misma Ordenanza indica en el Art.4 *"Es importante indicar que estos asentamientos que se encuentran en el sector rural por lo que previo a la autorización por parte de la autoridad agraria nacional del cambio de clasificación de uso de suelo rural de uso agrario y el suelo de expansión urbana en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Metropolitano, sean estos de dominio público o privado se podrá ejercer la potestad de partición y administrativa para regularización y asentamientos humanos de hecho que estén consolidados y, o proceso de consolidación",* es bastante claro mencionar que en la subrogancia que estuve en el mes de enero nosotros aprobamos unos asentamientos ya consolidados de Aseaoseamigra, eso se dio paso para poder dar paso a la partición administrativa, pero lo que yo si quiero mencionar compañeros es que, si en efecto nosotros debemos analizar el porcentaje de acuerdo al informe técnico que envió la parte técnica, envía un porcentaje y nosotros aprobamos con un porcentaje en el que dice que el 50% que debe tener el tema de asentamientos humanos ya efectuados en el tema de los aspectos de la parte eléctrica y aspectos básicos, sin embargo creo que algún momento ya hemos visitado el sector el Edén y creo que está bastante avanzado, creo que un 40% de su determinación de las áreas que ya tienen los que habitan ese sector, entonces yo creo que el porcentaje hay que analizar en cuanto a las mesas técnicas y de ahí ver los resultados, hacer un análisis de discusión con todos los compañeros Concejales para ver cuál es la vialidad técnica en relación al porcentaje de lo que nos ha enviado la parte tanto técnica y la parte jurídica que nos ha enviado, eso de mi parte señor Alcalde,

no sé si los otros compañeros van a hacer algún análisis, de esta Ordenanza que ha sido parte del día de hoy.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Luis Muñoz.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, buenas tardes señor Alcalde, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señora, señores Concejales, estimados compañeros pedromoncayenses todos, Picalquí, Malchinguí muy buenas tardes con todos y bienvenidos, en cuanto al tema que nos encontramos tratando, partiendo de la información de la arquitecta Andrea Araujo quizá hubiese sido elaborar la Ordenanza en cuestión contando con el levantamiento primero, la verdad es que se presentó un asentamiento humano y en base a eso se discutió y se elaboró la Ordenanza, pienso que hubiera sido mucho mejor si contábamos con un levantamiento general de todo el cantón, en esas circunstancias se puso unos parámetros que obviamente para este caso para estos asentamientos que estamos tratando resultan difíciles de cumplir, pero sin embargo al cambio que se hace también tenemos que ser muy responsables con lo que estamos aprobando, quiero ponerles un ejemplo, en el Art. 5 que va a ser modificado señala, "un mínimo del 5% de núcleos familiares emplazados en el área a regularizar" esto significa que si hay 100 lotes, con que 5 familias estén ahí ya se consideraría asentamiento humano, cosa que tampoco puede darse eso, como alguien lo decía, hay que hacer inspecciones con la parte técnica, con la parte jurídica, con la parte legislativa y con la sociedad, y luego de eso se sacarán conclusiones técnicas, encontraremos con toda seguridad la solución que sea equitativa, tanto para la sociedad como también tenemos que ser muy responsables como autoridades, no por quedar bien, no porque tenemos aquí a 200 personas vamos a hacer cualquier cosa, compañeros eso por favor entendamos que tenemos que buscar el punto medio que beneficie tanto a la sociedad y que no constituya una carga demasiado injusta para el Municipio, en cuanto a que posteriormente se puedan solicitar servicios básicos que la Constitución lo garantiza, pero hay un tema adicional, que estos asentamientos humanos que estamos tratando están en la zona rural, y es clara la Constitución, el COOTAD, así también la Resolución 006 del SETUGS que es el Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, entonces tenemos normas que seguir, y una vez que se cuente con la resolución del cambio de uso de suelo el Municipio podrá intervenir, reitero este es un primer debate espero esto se vaya a aprobar creo yo, porque ese sería el método para luego

conformar las mesas técnicas correspondientes con la participación de la comunidad y se tomarán las resoluciones que sean las más adecuadas tanto para la sociedad como para el Municipio.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si gracias señor Alcalde, continuando con las exposiciones que han hecho los compañeros Concejales y la compañera Concejal, si bien es cierto aquí es una propuesta de la Ordenanza que va a ser tratada en primer debate como acaba de mencionar el compañero Concejal Luis Muñoz, y para eso es el procedimiento parlamentario, para en este caso aprobar el primer debate y que pasa a la mesa técnica, la primera Ordenanza que se aprobó fue en el mes de enero que no estaba presente yo, estaba con licencia, se ha estado revisando, sin embargo creo que la petición en este caso que hace la Dirección del 5 % hay que analizarle en la mesa técnica conjuntamente con los compañeros Concejales y la parte jurídica, con este antecedente señor Alcalde, yo mociono se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno muchas gracias señor Alcalde, primero quiero saludar a la compañera Concejal, compañeros Concejales, compañeros presentes de las diferentes delegaciones, quería hacer mención algo señor Alcalde, creo que es muy importante que siempre las Ordenanzas que se van generando, siempre van a ser al servicio del pueblo, pero hay que partir de eso también señor Alcalde, manifestar, como decía la Arq. Andrea Araujo, una vez que se pudo aprobar ya la Ordenanza, ahora que el tiempo ha pasado para que puedan hacer ellos el levantamiento, no es de que exista solamente un asentamiento humano consolidado, si no también hay otros asentamientos consolidados aquí a nivel del cantón, pero esto hace referencia como decía el Concejal Alejandro Cabascango ya en las mesas técnicas, tengamos, que analizar el tema de los porcentajes, yo creo que eso es muy necesario que tengamos nosotros que tomar en cuenta, y también hacer referencia que las visitas in situ nos van a permitir tomar esa decisión, yo creo que en ese margen creo que es muy importante que vayamos trabajando, si bien es cierto la comisión dará su punto de vista en el informe, pero siempre como nos hemos caracterizado en este Concejo, estar trabajando los 5 Concejales y de igual manera lo haremos indistintamente en

otros asentamientos humanos que se pueda hacer la visita in situ, que nos permitan a nosotros tomar la mejor decisión pero de igual manera señor Alcalde como manifestaban los compañeros en la reforma de la Ordenanza también me gustaría que se incorpore esta parte, si bien es cierto que este párrafo debería ser incrustado de igual manera en el tema de la Ordenanza, voy a dar lectura por favor "es importante indicar que estos asentamientos se encuentran en el sector rural por lo que previo a la autorización por parte de la autoridad agraria nacional de cambio de la clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana en la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, sean estos de dominio público o privado se podrá ejercer la potestad de partición administrativa para la regularización de asentamientos humanos de hecho consolidados y, o en proceso de consolidación", yo creo que debe ser de igual manera incorporado este tema dentro de la Ordenanza y como les digo compañeros, el afán es el ayudar a las personas de acuerdo a las Ordenanzas que se van generando para en este caso dar soluciones, repito las mesas técnicas nos reuniremos con todos, en este caso con los técnicos y con las personas en este caso que nos puedan acompañar, con eso apoyaría la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procedo a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las observaciones hechas por los compañeros Concejales y sea insertado en el segundo debate, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción y que pase a la comisión respectiva.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, compañeros, permítanme hacer uso de mi voto razonable, si bien es cierto el compañero Luis Muñoz a expuesto algunas cosas bastante puntuales y claras en el sentido de que es importante que primero contemos con un estudio y levantamiento de todos los asentamientos humanos compañeros, a que voy,

a que ahora encontramos dos, proponemos una reforma, luego encontraremos uno más, propondremos otra reforma, y lo que tenemos que tratar de hacer como Concejo Municipal es que las cosas se las haga de manera organizada y ordenada, así también quisiera que revise la parte técnica lo que establece la disposición general segunda, hay que hacer una revisión para que se pueda dar cumplimiento a lo que establece esta disposición segunda que establece lo siguiente, " en la actualización del PUGS se incluyan dentro del componente urbanístico los asentamientos humanos consolidados o en proceso de consolidación que requieran ser regulados y no podrán incluirse posteriormente más asentamientos humanos de hecho a este proceso a excepción de algún asentamiento que no haya sido identificado y pruebe que cumple con los requisitos para su reconocimiento y regularización", recordemos que tenemos una Ordenanza donde establece los procedimientos para la regularización, vuelvo a insistir señores y me acojo en lo que decía el compañero Luis Muñoz, no se trata de quedar bien, sino más bien de hacer las cosas bien, no queremos que ustedes, a futuro tengan inconvenientes, hay forma, hay modalidades de dar legalidad a lo de ustedes pero busquemos una que sea correcta y adecuada y en eso sí, estaré en la disposición de colaborar, la otra cosa es que yo no puedo pronunciarme antes de no hacer una verificación en el sitio, en el lugar, pues los técnicos han tenido la oportunidad personalmente no la he tenido, con todos estos antecedentes y sin antes no dejar de mencionar que para el cambio de uso de suelo compañeros hay muchos aspectos que tomar en consideración, uno de ellos que para ser urbanos, tenemos que ser colindantes con el área urbana, hay cosas que tenemos que también pensar en la parte técnica y que ustedes, insisto a futuro no tengan ningún inconveniente, este es el primer debate sin embargo para el segundo debate si se tienen todos los argumentos técnicos y legales, es decir subsanan todos los aspectos mi voto será contrario, pero en este caso mi voto es en contra.

Señor Alcalde, yo quiero también quiero hacer mi voto razonable, las Ordenanzas que realiza el Concejo Municipal es a nivel general, a nivel cantonal, no son Ordenanzas dirigidas para nadie, sino el deber de las autoridades de turno es solucionar los problemas sociales de la gente que están asentadas en el cantón Pedro Moncayo, ese es el deber, para decir que tenemos que ir a ver a alguien, no estamos aprobando ninguna lotización, ningún asentamiento consolidado en estos momentos, únicamente es un primer debate de la Ordenanza que es a nivel general, entonces no hay nada

que revisar ni de decir, sino únicamente es una Ordenanza, y de ahí cuando ya lo soliciten cualquiera de los conciudadanos, ya sean privados en lo rural o en la parte urbana, ahí si tiene que ir la parte técnica, la comisión correspondiente a verificar ya en el lugar si es que amerita ser aprobada como asentamiento consolidado o no, en este momento, no hay para que decir esto, es una Ordenanza a nivel general, a nivel cantonal, que si mañana se presenta, alguien solicita que se apruebe un cuerpo consolidado ahí tiene que ir toda la comisión, con todos los técnicos necesarios que así lo requieran, en este momento es una Ordenanza a nivel general que quede muy claro, no es dirigido ni para uno, ni para otro, sino para el cantón Pedro Moncayo, con eso mi voto, a favor.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del orden del día por favor.

RESOLUCIÓN N° 615.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; RESUELVE, POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, arquitecta Andrea Araujo, por favor para que nos pueda solventar con el informe.

Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Andrea Araujo, señor Alcalde de mi parte solamente informarle, que ha llegado desde el

Ministerio de Agricultura nuevamente una autorización de cambio de uso de suelo de otro polígono, que hemos solicitado, es por eso que he remitido el informe, sin embargo la Ordenanza fue propuesta por la Dirección de Avalúos y Catastro, la Ordenanza de Límites quien maneja es Avalúos y Catastros, quien les puede informar un poco es el arquitecto, sin embargo ya al contar con el informe de la autoridad Agraria Nacional hemos propuesto que se incluya este polígono dentro de la Ordenanza, en lo que se está solicitando señor Alcalde.

Señor Alcalde, si por favor en este momento arquitecto Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, para que nos ayude informando.

Director de Avalúos y Catastros, arquitecto Miguel Cisneros, señor Alcalde, señores Concejales, público en general muy buenas tardes, como comentó la arquitecta Andrea Araujo, con fecha 20 de mayo, ingreso un oficio suscrito por el Ing. Miguel Durango Ortiz Subsecretario de Tierras Rurales y Tierras Ancestrales el oficio de cambio de suelo de un predio ubicado en la parroquia de Tabacundo, el predio se va a cambiar de rural a urbano, entonces lo que vamos hacer es proponer la Ordenanza para el cambio de uso de suelo, para cambio de limitación urbana de estos dos predios y también el cambio de dos predios que han sido cambiados anteriormente que se encuentran de urbano a cambiarlos a rural, porque no cuentan con los informes correspondientes por parte de la autoridad Agraria.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde creo que tiene un poco de relación al anterior punto, es más o menos así lo que toca hacer los trabajos, el cambio de uso de suelo que otorga el MAG, si es muy importante que de acuerdo a lo que nosotros aprobamos en el mes de septiembre, los PUGS, y de tal manera que en este caso el MAG ha otorgado el cambio y uso de suelo, creo que eso cada fraccionador del cantón Pedro Moncayo que corresponde y hace los trabajos aquí, especialmente aquí en el cantón, en la parroquia de Tabacundo, creo estaba esperando la persona que estaba haciendo este requerimiento, con eso señor Alcalde si no hay alguna intervención más por los compañeros Concejales dejaría elevando que se apruebe el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde una vez que se cumplió con todo el procedimiento que establece el cambio del uso de suelo, apoyo la moción del compañero Alcocer.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde al contar con el informe técnico y jurídico más el oficio del Ministerio de la Agricultura, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde al contar con el informe técnico y jurídico y de igual manera al contar con el oficio correspondiente del MAG el oficio Nº 0030 en el que autoriza el cambio del uso de suelo por parte del Ab. Andrés Miguel Durango Ortiz, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, permítame hacer el uso del voto razonable señor Alcalde, quiero poner aquí un ejemplo compañeros de un tema medio parecido, el Concejo Municipal como dispone el COOTAD ha solicitado dos cambios de uso de suelo en dos predios diferentes, es el MAG el que luego de hacer las inspecciones y análisis de todo lo correspondiente aprueba o no aprueba y este caso se ha aprobado solamente uno, el otro no, entonces es la autoridad Agraria la que tiene la potestad en el sentido de cambiar el uso de suelo de urbano a rural , entonces ese es tal vez un pequeño ejemplo de lo que puede ocurrir en el caso de ustedes con esto señor Alcalde, mi voto a favor de la moción.

Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde permítame hacer uso de mi voto razonable, quisiera hacer también referencia el mismo ejemplo que ya lo han hecho los compañeros, y es como para que entendamos la importancia de los cambios de uso de suelo, uno de los predios que al ser considerados a través de una Ordenanza como urbano y ahora está volviendo a ser rural como es del Sr. Antonio Fernando Gaza, una vez que la institución reguladora le niega para que sea considerado urbano, si no me equivoco se encuentra en el barrio Mon Señor, y tomemos en cuenta estamos aquí en la parte colindante con lo urbano eso es uno de los problemas que

queremos evitar, no solamente para un grupo sino para todos y eso es lo que sucede, y hoy nos encontramos en este día, sin embargo como contamos con toda la información y como no insistir con el tema de que la institución reguladora emite los informes favorables para los cambios de uso de suelo, a favor de la moción y que pase a la comisión de desarrollo cantonal.

Señor Alcalde, este es un suelo totalmente diferente, este cambia directamente de rural a urbano, pero había dos urbanizaciones o dos pedidos que ya estuvieron como suelo urbano, pero que en ese entonces les faltaba adjuntar, incumpliendo un requisito, que es la autorización de la entidad Agraria, ahora uno de los dueños ha logrado conseguir que les autorice este cambio del uso de suelo y eso estamos nosotros procediendo, nosotros de acuerdo a la ley, el otro suelo que se encontraba en el mismo sentido como urbano no sé porque, eso ya no depende, muy clarito señora Concejal, nosotros no somos los que damos la autorización, nosotros cumplimos lo que dice la entidad Agraria, en este caso el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entonces cumpliendo con todo esto, el Municipio tiene toda la potestad, una vez que cumpliendo con la parte técnica y jurídica, aprobar el cambio de uso de suelo, con este antecedente mi voto es a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del mismo.

RESOLUCIÓN N° 616.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL; RESUELVE, POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, al no tener comunicaciones ingresadas a la Secretaría General del Concejo Municipal damos por terminada esta sesión del Concejo muchísimas gracias.

Siendo las 16h43, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL DEL CANTÒN PEDRO MONCAY

Sr. Luis Alfonso Muñoz
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO